



Resolución Directoral

N° 00199-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 06 de junio del 2025

Visto;

El Memorando N° 00563-2025-MINAM/VMGA/DGPIGA de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental; Memorando N° 00993-2025-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Informe N° 00628-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 088-2024-MINAM, de fecha 11 de marzo del 2024, se designó al señor Yury Alfonso Pinto Ortiz como Director de la Dirección de General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, a partir del 12 de marzo del 2024;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 00138-2025-MINAM, de fecha 27 de mayo del 2025, se autoriza el viaje del servidor Yury Alfonso Pinto Ortiz, Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, a la ciudad de París, República Francesa, del 08 al 14 de junio de 2025; para participar en la Primera Evaluación de Acceso del Perú en el Comité de Químicos y Biotecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE);

Que, mediante el Memorando N° 00563-2025-MINAM/VMGA/DGPIGA, de fecha 5 de junio de 2025, el Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental propone al señor Héctor Benítez Castro para asumir la encargatura de funciones de la presente Dirección, durante el periodo que dure su ausencia;

Que, con el Memorando N° 00993-2025-MINAM/VMGA, de fecha 06 de junio del 2025, el Viceministro de Gestión Ambiental solicitó la encargatura temporal del servidor Héctor Daniel Benítez Castro, en las funciones de Director(a) de la Dirección de General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, del 08 de junio al 14 de junio de 2025, en adición a sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial;

Que, con el Informe N° 00628-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 06 de junio del 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente, del 08 de junio al 14 de junio de 2025, las funciones de Director(a) de la Dirección de General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, al servidor Héctor Daniel Benítez Castro, en adición a sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 08 de junio al 14 de junio de 2025, las funciones de Director(a) de la Dirección de General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, al servidor **HÉCTOR DANIEL BENÍTEZ CASTRO**, en adición a sus funciones como Asesor de Despacho Ministerial.

Artículo Segundo. - PRECISAR que corresponde al servidor **HÉCTOR DANIEL BENÍTEZ CASTRO**, una vez concluida la presente designación temporal de funciones, disponga la elaboración de un informe situacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 00162-2025-MINAM/SG/OGRH, mediante la cual se modifica el Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Directoral N° 0152-2024-MINAM/SG/OGRH y modificado por Resolución Directoral N° 0026-2025-MINAM/SG/OGRH.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Héctor Daniel Benítez Castro; al Viceministerio de Gestión Ambiental; a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la Responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025043315

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **q3ciix**